RESOLUCIÓN No. 13 - 00467 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No LP-BLV-DIR-0001-2025

EL DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en la Resolución 02460 de 2023, Resolución 2539 de 2010, Resolución 691de 2025 y de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Que, la Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida la prestación del servicio.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 02460 de 2023, se delegó en el Director Regional la competencia para la ordenación del gasto, la realización de las licitaciones y concursos públicos, y para dirigir y adelantar los procesos de selección, celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas, independiente de la naturaleza y cuantía.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo y las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan en el marco funcional de cada área, así:

a) En los Subdirectores de Centro de Formación. Los contratos y convenios del respectivo Centro de Formación.

b) En los Directores Regionales. Los contratos y convenios del respectivo despacho de la Dirección Regional.

c) En las Regionales en las que el director regional cumpla funciones de Subdirector de Centro, éste suscribirá los contratos y convenios del Centro de formación. Cuando el Subdirector de Centro cumpla funciones de Director Regional, éste suscribirá los contratos y convenios de la Dirección Regional.

Que mediante Resolución No. 1-00691 del 4 de marzo de 2025, “Por medio de la cual se delegan funciones en materia de contratación en algunos ordenadores de gasto del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada de acuerdo con las zonas de distribución establecidas por la Dirección General”, acto administrativo mediante el cual se delegó en al titular de la Dirección Regional Bolívar, Dirección Regional Caldas, Dirección Regional Cauca y Dirección Administrativa y Financiera, el ejercicio de la función para adelantar los procesos de contratación que garanticen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las condiciones técnicas y especificaciones requeridas, así como la celebración del respectivo contrato incluida su ejecución, liquidación y demás actuaciones precontractuales, contractuales y pos contractuales que se requieran.

Que la Dirección Regional SENA Bolívar realizó los estudios y documentos previos para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de Selección de licitación pública No. LP-BLV-DIR-0001-2025 por lo que requiere Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del Sena, que conforman la zona 1 (Regionales Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Guajira, San Andrés, Magdalena y Sucre) a

través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos.
Que en la fecha 13 de marzo de 2025 se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, los estudios previos, aviso de convocatoria, estudios del mercado, análisis del sector y Anexo al proyecto de pliegos, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se estableció hasta el día 28 de marzo de 2025, para presentar observaciones al proyecto de pliego, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II.

Que el valor estimado del proceso es por la suma **TREINTA Y UN MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 31.103.378.232,00)** IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal. (Monto Agotable).

Que mediante Resolución No 13-00238 del 1/04/2025, se ordenó la publicación de la licitación pública No LP-BLV-DIR-0001-2025 por lo que requiere Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del Sena, que conforman la zona 1 (Regionales Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Guajira, San Andrés, Magdalena y Sucre) a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos.
Que el término para recibir observaciones al pliego de condiciones definitivo, finalizo el día 19 de marzo de 2025, termino en el cual se recibieron observaciones, las cuales se resolvieron y publicaron en la plataforma transaccional SECOP II, hasta el día 22 de abril de 2025.

Que, de acuerdo con el acta de cierre electrónico del 28 de abril de 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

ITEM	NOMBRE	INTEGRANTES	NIT	PARTICIPACION
1	UNION TEMPORAL PROINTER ZONA 1	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTD	802006730-5	50%
		PROSSIMO SECURITY LTD	901063853-4	50%
2	UNIÓN TEMPORAL RAS SEGURIDAD 2025	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA AGUILAS DE ORO DE COLOMBIA LTD	800236801-9	60%
		SEGURIDAD RAM LTDA.	830053928-8	30%
		SERACIS LTDA.	811007280-1	10%
3	UNIÓN TEMPORAL SERSECOS 2025	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSERVIPP	800.163.265-6	50%
		COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA.	800.217.949-9	50%
4	INION TEMPORAL SEGURA 2025	COAUTONOMA CTA	827000616-7	50%
		SERVICONI LTDA	890111018-8	25%
		SEGURIAMERICAS LTDA	860518862-7	25%
5	UNION TEMPORAL ATA SENA BOLIVAR	TOP GUARD LTD	800084523-2	50%
		AMCOVIT LTD	860011268-4	25%
		ADPORT LTDA.	830087993-3	25%
6	UNION TEMPORAL GPT - SENA	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	830.063.683-1	25%
		GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	860.513.971-9	25%
		SEGURIDAD PENTA LTDA	830.009.853-8	50%
7	UNION TEMPORAL SENA SECURITY 2025	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	900306514-3	50%
		V.P. GLOBAL LTDA	802020036-1	25%
		EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTD	860517560-3	25%

RESOLUCIÓN No. 13 - 00467 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No LP-BLV-DIR-0001-2025

Que mediante resolución No 13-00381 de fecha 25 de abril de 2025, se designó el comité evaluador de carácter, jurídico, técnico, económico y financiero, el cual procedió a la revisión de las ofertas, conforme a lo establecido en el pliego, y la documentación aportada por cada uno de los proponentes,

Que mediante informe de evaluación de fecha 2 de mayo de 2025, se procedió a publicar las ofertas presentadas por los 7 proponentes conformados por unión temporal, cuyo consolidado quedó de la siguiente forma:

NOMBRE	INTEGRANTES	NIT	PARTICIPACION	PRIMERA FASE
UNION TEMPORAL PROINTER ZONA 1	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTD	802006730-5	50%	El proponente no cumplió, con algunos documentos de orden habilitante, para lo cual debe subsanar su propuesta.
	PROSSIMO SECURITY LTD	901063853-4	50%	
UNIÓN TEMPORAL RAS SEGURIDAD 2025	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA AGUILAS DE ORO DE COLOMBIA LTD	800236801-9	60%	Fue rechazada su propuesta, ya que condicionó su oferta económica, incurriendo en causal de Rechazo establecido en el numeral 12 del literal F del Anexo al Pliego de Electrónico.
	SEGURIDAD RAM LTDA.	830053928-8	30%	
	SERACIS LTDA.	811007280-1	10%	
UNIÓN TEMPORAL SERSECOS 2025	COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA PORTILLA Y PORTILLA LTDA. COSERVIPP	800.163.265-6	50%	Fue rechazada su propuesta, ya que el proponente modifico el formato de la oferta económica definido por la entidad, incurriendo en causal de recha establecido en el numeral 21 del literal F del Anexo al Pliego de Electrónico
	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA.	800.217.949-9	50%	
INION TEMPORAL SEGURA 2025	COAUTONOMA CTA	827000616-7	50%	Fue rechazada su propuesta por no cumplir con el indicador índice de capital de trabajo
	SERVICONI LTDA	890111018-8	25%	
	SEGURIAMERICAS LTDA	860518862-7	25%	
UNION TEMPORAL ATA SENA BOLIVAR	TOP GUARD LTD	800084523-2	50%	Fue rechazada su propuesta por no cumplir con los indicadores índice de capital de trabajo e índice de patrimonio
	AMCOVIT LTD	860011268-4	25%	
	ADPORT LTDA.	830087993-3	25%	
UNION TEMPORAL GPT - SENA	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	830.063.683-1	25%	Fue rechazada su propuesta por no cumplir con los indicadores índice de capital de trabajo e índice de patrimonio
	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA	860.513.971-9	25%	
	SEGURIDAD PENTA LTDA	830.009.853-8	50%	
UNION TEMPORAL SENA SECURITY 2025	ZONA DE SEGURIDAD LTDA	900306514-3	50%	Fue rechazada su propuesta por no cumplir con los indicadores índice de capital de trabajo e índice de patrimonio
	V.P. GLOBAL LTDA	802020036-1	25%	
	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA SERVICONFOR LTD	860517560-3	25%	

Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 13 - 00467 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No LP-BLV-DIR-0001-2025

Que en desarrollo de la audiencia de adjudicación programada para el día 12 de mayo de 2025 a las 4:00 pm y una vez publicadas las respuestas a las observaciones presentadas por los interesados, se brindó la oportunidad a cada uno de los oferentes con el fin de que se pronunciaran sobre las respuestas brindadas por la entidad respecto al informe de evaluación.

Que, mediante informe de evaluación complementario, el proponente UNION TEMPORAL PROINTER ZONA 1, el comité evaluador conceptuó que el proponente UT. PROINTER ZONA 1 2025, integrado por las Sociedades INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTD con Nit No 802006730-5 y PROSSIMO SECURITY LTD con Nit No 901063853-4, cumplen con los requisitos, jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia y en tal sentido recomienda la adjudicación de la licitación pública No LP-BLV-DIR-0001-2025, al proponente antes mencionado.

Que, atendiendo, a que la propuesta del proponente UNION TEMPORAL PROINTER ZONA 1, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Entidad cuyo informe de evaluación fue publicado en la página del Secop www.colombiacompra.gov.co., el cual se resume de la siguiente manera:

OFERENTE	DOCUMENTOS JURIDICOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PROPUESTA ECONOMICA FINANCIERA y ORGANIZACIONAL
UNION TEMPORAL PROINTER ZONA 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que teniendo en cuenta las manifestaciones y observaciones presentadas por los proponentes en el desarrollo de la audiencia y luego de efectuar un análisis detallado, la entidad procedió a verificar lo manifestado por la UT SENA SECURITY 2025, quien relató que no se les había dado respuesta a sus observaciones, así mismo, los proponentes manifestaron que la evaluación complementaria del proponente UT PROPINTER ZONA 1, no se publicó lo relacionado con los requisitos ponderables.

Que, así las cosas, la entidad procedió a suspender la audiencia hasta el día 13 de mayo de 2025, con la finalidad de verificar y corregir tales defectos, procediéndose a dar respuesta de las observaciones al proponente UT SENA SECURITY 2025, así como de publicar la obtención de los requisitos ponderables del proponente UT PROPINTER ZONA 1.

Que la entidad hizo la verificación de los requisitos, jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros, de las propuestas de los proponentes, determinando que la presentada por el proponente UT PROPINTER ZONA 1, cumple, manteniéndose en firme el informe de evaluación.

Que, agotadas las etapas enunciadas, de acuerdo con el resultado de la evaluación realizada por el Comité Evaluador, la Dirección Regional Bolívar del SENA procede a adjudicar el contrato de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, el Director del Sena Regional Bolívar,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección de Licitación Pública No LP-BLV-DIR-0001-2025, para Contratar el servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones del Sena, que conforman la zona 1 (Regionales Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Guajira, San Andrés, Magdalena y Sucre) a través de medio humano en las modalidades que se requieran y con arrendamiento de medios tecnológicos, al Proponente:

RESOLUCIÓN No. 13 - 00467 DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA No LP-BLV-DIR-0001-2025

ADJUDICATARIO	CONFORMACION			VALOR ADJUDICADO
UNION TEMPORAL PROINTER ZONA 1	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTD	802006730-5	50%	TREINTA Y UN MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($ 31.103.378.232,00) IVA incluido, y demás tasas impuestos Distritales y/o Departamentales
	PROSSIMO SECURITY LTD	901063853-4	50%	

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en el SECOP II, conforme al principio de publicidad y a lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, a los

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Firmado digitalmente por JAIME TORRADO CASADIEGOS
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JAIME TORRADO CASADIEGOS, o=SENA REGIONAL BOLIVAR, ou=SENA, email=jtorradoc@sena.edu.co, c=CO
Fecha: 2025.05.13 17:22:26 -05'00'

Proyecto: Alejandro Robledo.